



24 de marzo de 2025

Nota Informativa

Directrices de las Políticas de Ingreso y de Gasto en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Presentación

En México la planeación gubernamental se concreta en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), este documento establece los objetivos, estrategias y políticas para buscar el bienestar social, mediante la promoción del crecimiento económico y del desarrollo sostenible del país.

En este contexto, el pasado 28 de febrero¹, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación, el ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 para su aprobación.

De modo consecuente, y en cumplimiento a las funciones estatuidas en el Decreto de creación del CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, se ha elaborado la presente Nota con el fin de presentar las principales directrices de las políticas de Ingreso y de gasto públicos que se identifican en el PND, con el propósito de hacerlas del

¹ Según la reforma al primer párrafo del artículo 21, "El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión" publicada en el DOF 16-02-2018, y que entró en vigor el 1o. de octubre de 2024.

conocimiento de las y los legisladores, para apoyar el desarrollo de su nueva encomienda, derivada de la Reforma de la Ley de Planeación.

La política fiscal en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

El PND 2025-2030 asume la determinación de dar continuidad al proyecto de nación impulsado en la gestión anterior; por lo que lo ha definido como la construcción del segundo piso de la transformación del país.

En virtud de lo cual mantendrá los principios de política económica, según lo señalado en el eje general 3: "Economía moral y trabajo", cuyo objetivo general es construir un sistema económico más justo, basado en principios de equidad, bienestar y desarrollo sostenible.

La estrategia del PND para lograr lo anterior es fortalecer el mercado laboral y la economía nacional, partiendo de una estrategia diferente a la planteada en sexenios previos a 2018, para considerar ahora, "que el crecimiento económico debe ir de la mano con el bienestar de las personas y la protección de nuestros recursos naturales..."², lo que implicará el fortalecimiento del poder adquisitivo de los contribuyentes; para que el crecimiento parta de la demanda agregada que los propios contribuyentes generarán al tener mayores ingresos.

De igual manera este eje propone como meta "fortalecer el campo mexicano y lograr la soberanía alimentaria de México"³, para lograrlo se establecieron 11 objetivos que, en materia de ingresos públicos, destacan lo siguiente:

Estrategia 3.1.1: "Fortalecer el poder adquisitivo de la población de menores ingresos mediante aumentos progresivos en los salarios mínimos.", lo que significa que se buscará mejorar el bienestar económico de los sectores más vulnerables mediante el incremento progresivo del salario mínimo. Es decir, que el gobierno planea seguir impulsando aumentos controlados en el salario mínimo para

² Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Presidencia de la República, 2025, pág.: 5, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

³ Ibidem, pág.: 58

garantizar que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Al tiempo que de forma subsidiaria se fortalecerá su consumo y el impulso a la demanda agregada mediante los programas de desarrollo social.

Tales estrategias y principios sustentan, a su vez, la política fiscal que será la base para la conducción de las finanzas públicas. En primer lugar, está la decisión de preservar su estabilidad, mediante un manejo responsable de los ingresos y egresos gubernamentales; fundado éste en la eficiencia fiscal y administrativa, así como en la aplicación de la política de austeridad en materia de gasto público, y el sostenimiento de una razón equilibrada entre Deuda e Ingreso Nacional.

Se mantiene como principal estrategia de la política de ingresos el aumento persistente de la recaudación, basado en el combate a la corrupción y a la evasión y la elusión fiscales; la eficiencia administrativa y la conservación de la estructura fiscal, procurando la justicia y la equidad contributivas: en materia de gasto se mantendrá la prioridad del desarrollo social, y el fortalecimiento del Estado como promotor del desarrollo económico. Todo, elevando la eficiencia administrativa por medio de la digitalización de las finanzas públicas. De ello se desprenden las principales directrices de la política fiscal.

Principales Directrices de la Política de Ingresos

En materia de ingresos; dos ejes afianzan los lineamientos de la política recaudatoria.

Por un lado, el eje general 1: “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”, en su objetivo 1.4 el PND busca “Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público”; para ello, la estrategia de mayor importancia, desde el punto de vista recaudatorio, es la estrategia 1.4.4, la cual establece la necesidad de “Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando el objetivo de lograr una recaudación justa, equitativa y solidaria.”. Esto quiere decir que las acciones del Gobierno Federal se enfocarán

a mejorar la eficiencia del sistema tributario, mediante la simplificación de trámites fiscales, el fortalecimiento de la fiscalización y la lucha contra la evasión y el contrabando; para lograr una contribución equitativa y proporcional.

Se buscaría: a) Reducir la complejidad del sistema fiscal, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias; b) Incentivar el pago voluntario y oportuno de impuestos, promoviendo una cultura de responsabilidad fiscal; c) Fortalecer la fiscalización contra la evasión fiscal, asegurando que empresas y personas físicas cumplan con sus pagos; y d) Combatir el contrabando y la informalidad, evitando la competencia desleal y asegurando que todas las actividades económicas contribuyan al desarrollo del país.

Por otra parte, derivado del eje general 3, se busca que el incremento del salario mínimo tenga un impacto directo en la recaudación de ingresos públicos, ya que afecta diferentes fuentes de financiamiento del Estado, como impuestos y contribuciones de seguridad social.

Al aumentar los salarios, las personas tienen ingresos más altos y, por lo tanto, se podría producir dos efectos, por el lado del nivel salarial se vería un incremento en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR); adicionalmente, hace más atractivo el mercado laboral formal, pues se incrementaría el salario promedio y con ello, mejorarían las prestaciones para el contribuyente, aumentando el número de contribuyentes activos, lo que estaría en línea con la estrategia 3.2.1 que busca "Promover mecanismos que aumente la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas".

Un mayor poder adquisitivo incentivaría el gasto en bienes y servicios, lo que aumenta la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre todo en sectores como el comercio, los alimentos, el transporte y la tecnología, que se beneficiarían del mayor consumo y, de forma suplementaria, ocurriría lo propio con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en particular con el aplicado a los combustibles, cuya recaudación es paralela al nivel de la actividad económica.

Principales Directrices de la Política de Gasto

De éstas, como se adelantó, sobresale la relativa a la prioridad que se concede a la política de desarrollo social, seguida en orden de prioridad de la estrategia para robustecer el papel del Estado como promotor del desarrollo económico, por medio del gasto de inversión y el fortalecimiento de las empresas públicas.

Complementará la política de gasto, lo vinculado al cumplimiento de las funciones de gobierno donde será relevante el esfuerzo de los recursos destinados a la digitalización de la administración pública, para hacerla más eficiente y expedita; así como los recursos para restituir el ambiente de seguridad pública y la impartición de justicia.

En consecuencia, la política de gasto supondrá distribuir los recursos públicos para perseguir el cumplimiento de las funciones del Estado, y sus objetivos esenciales, el bienestar social y el desarrollo nacional.

Política de Gasto en Desarrollo Social

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se mantendrán todos los Programas para el Bienestar y se garantizará el incremento anual de los apoyos económicos, para que nunca se ubiquen por debajo de la inflación; además se definen las líneas prioritarias de esta política de gasto.

Educación

- “Becas Benito Juárez”, para estudiantes de preparatorias públicas.
- Programas de subsidios para estudiantes de escasos recursos, matriculado en nivel superior, mediante la beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro”.
- Beca para todas las niñas y niños que asisten a escuelas públicas desde preescolar, primaria y secundaria, el programa iniciará operaciones a partir del próximo año escolar.
- Una de las principales metas es aumentar el número de preparatorias y universidades públicas, para que al menos llegue la educación superior a 300 mil espacios adicionales.

- El programa presupuestario "La Escuela es Nuestra" se ampliará a planteles de educación media superior.
- Las primarias extenderán sus horarios para incluir otras actividades.

Salud

- Mediante la asignación de recursos para el programa "La Clínica es Nuestra" se espera ampliar la atención de salud a la población.
- Una meta importante para tal fin es contratar 20 mil médicas, médicos, enfermeras y enfermeros para la atención del programa de "Salud a su casa" para adultos mayores.
- Consolidar el IMSS-Bienestar como el mejor sistema de salud pública gratuita y de calidad.
- Las escuelas serán espacios de prevención de la salud.

Protección social

Como fue señalado se mantendrán los programas de pensiones no contributivas y se agregará un programa para mujeres del grupo etario 60 - 64 años. Estos programas son:

- "Pensión universal para las y los adultos mayores".
- "Pensión universal para personas con discapacidad".
- El que dará apoyos bimestrales a todas las mujeres de 60 a 64 años.
- El objetivo de este gasto es fortalecer la seguridad social para cerrar la brecha de desigualdad.

Vivienda y servicios a la comunidad

- Dentro de esta función, una de las principales metas declaradas en el Plan es la de construir al menos un millón de viviendas, bajo esquemas en donde primero puedan rentar y después adquirir la vivienda si lo desean.
- Se otorgarán créditos a bajo costo para mejoramiento de vivienda y un programa masivo de escrituración.

Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

En esta materia la política de gasto se orientará a:

- Crear un sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.
- Desarrollar y procurar el acceso a la cultura.
- Se destinarán recursos para que las escuelas primarias extiendan sus horarios para incluir deportes y artes.
- Asimismo, se dará apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Equidad de género de grupos vulnerables

- La construcción de un Sistema Nacional de Cuidados será una de las grandes transformaciones del sexenio, reconociendo y redistribuyendo el trabajo de cuidados entre el Estado, la sociedad y las familias.
- Se garantizará que ninguna niña, joven o mujer vea limitada su autonomía por la falta de apoyos y políticas públicas que reconozcan sus derechos.
- Reconocer a 150 mil mujeres sus derechos agrarios.
- Elaboración y difusión de una cartilla de derechos para las mujeres, respaldadas por redes comunitarias de apoyo, "Cuidadoras de la patria".
- Implementación de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional para garantizar el acceso a recursos y la consolidación de políticas públicas diseñadas desde y para las comunidades indígenas y afroamericanas.

Política de Gasto en Desarrollo Económico

El fortalecimiento del papel del Estado como promotor del desarrollo económico, según el PND, se hará bajo un enfoque humanista, que fundamente un Estado del bienestar, que oriente el crecimiento económico del país hacia un enfoque de mayor igualdad de oportunidades y mayor equidad.

Para lograrlo el gasto público atenderá las funciones propias de esta naturaleza, del desarrollo económico.

Desarrollo agropecuario

- Se dará continuidad al programa de “Producción y Pesca para el Bienestar”
- Se mantendrá la atención a la demanda de “Fertilizantes gratuitos”
- La estrategia de “Precios de Garantía” continuará como mecanismo para afianzar la productividad y el nivel de ingreso de las familias del campo mexicano.
- Se mantendrá el programa “Sembrando Vida”
- Estos programas deberán contribuir a combatir la pobreza y la desigualdad en el medio rural y el campo.

Ciencia y tecnología

- La política de gasto apoyará el desarrollo de las ciencias básicas, naturales, sociales y las humanidades, y su vinculación con áreas y sectores prioritarios para el desarrollo nacional.
- Esto se complementará con recursos específicos para desarrollar vacunas hechas en México: impulsar el desarrollo completo de procesos de fabricación, farmacéutica y envasado local con énfasis en biotecnología.

Trabajo y remuneraciones

- La política salarial de aumento y recuperación del salario mínimo continuará hasta alcanzar 2.5 canastas básicas.
- Igualmente se fortalecerán los derechos laborales, cerrando brechas de desigualdad y promoviendo la formalización del empleo, para generar empleos formales y de calidad.

Comunicaciones y Transportes

- Un aspecto importante de la política de gasto para la promoción del desarrollo económico serán los proyectos para Impulsar la electrificación del transporte y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Se ampliará el Tren Maya a Puerto Progreso, en Yucatán, y en sus más de mil 500 kilómetros será también tren de carga.

- Se terminará la Línea K del Tren Interoceánico, que va de Ixtepec a Ciudad Hidalgo, frontera con Guatemala.
- Asimismo, se planea construir más de 3 mil kilómetros de trenes de pasajeros, de Ciudad de México a Pachuca, de Ciudad de México a Nuevo Laredo, de Ciudad de México a Nogales, así como Ciudad de México a Veracruz.
- El plan comprende la necesidad de Impulsar la inversión privada para complementar el gasto público y lograr los ambiciosos objetivos del desarrollo económico.

Energía y combustibles

- Una de los principales objetivos de la política de gasto es dar prioridad a la transición energética, a través del Plan Nacional de Energía, que incluye nuevas inversiones en transmisión, para la transición energética hacia fuentes renovables que contribuyan a disminuir los gases de efecto invernadero, que están provocando el cambio climático. De manera específica, se contemplan 51 proyectos que apuntan a generar 22 mil 674 megawatts adicionales.
- El fortalecimiento de las empresas públicas, CFE y PEMEX, conforme al Plan, jugará un papel relevante en el desarrollo económico del país y el logro de las metas del sector energético.

Desarrollo Regional

- Para lograr un desarrollo más homogéneo en el país, el Plan comprende, a través de la política de gasto, impulsar proyectos estratégicos que fomenten el crecimiento regional y la industrialización con alto contenido nacional.
- El objetivo es fomentar un desarrollo económico equitativo y sustentable a largo plazo, basado en el aprovechamiento de nuestro mercado interno para nuestra propia industria, reduciendo con ello las importaciones innecesarias.
- Por tanto, otro de los objetivos de esta política es aumentar el contenido nacional en los procesos productivos.

Medio Ambiente

- Se construirá en Tula, Hidalgo, el proyecto de economía circular más ambicioso del mundo, que consistirá en un complejo ambiental para aprovechar los residuos, tratamiento de agua, generación de energía y productos reciclados.
- Tecnificación de más de 200 mil hectáreas de riego y desarrollo de proyectos estratégicos para el abastecimiento y reciclamiento de agua.

Política de Gasto para cumplir las Funciones de Gobierno

Administrativas

La política de gasto en esta materia comprende uno de los objetivos más ambiciosos del Plan, el cual se refiere al proyecto de la digitalización integral de los procesos y trámites administrativos gubernamentales, a fin de lograr su simplificación y el pago de impuestos más expeditos y menos onerosos. Lo cual se define como un factor clave para combatir la corrupción, optimizar el uso de los recursos públicos y brindar servicios de calidad con un gobierno cercano y transparente.

Justicia

- En esta materia, la asignación de recursos se dirigirá a establecer la coordinación con estados, municipios, el Ministerio Público, la Fiscalía General de la República y las fiscalías estatales, respetando su autonomía, con el objetivo de establecer servicios de administración y procuración de justicia de forma equitativa, eficiente y sin corrupción.
- Para lo cual se destinarán recursos para construir un sistema del Poder Judicial con una mayor autonomía de la Federación, eligiendo a jueces, magistrados y ministros.

Seguridad Nacional

- Para un cumplimiento más cabal de esta función, la política de gasto involucrará recursos para robustecer los sistemas de Inteligencia e investigación criminal.
- Se fortalecerá a la Guardia Nacional y se procurarán recursos para alcanzar el objetivo de cero impunidades.
- Por último, se establece el objetivo de ampliar las capacidades del Estado en ciberseguridad, digitalización y análisis de datos para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

Fuentes de Información

- Presidencia de la República (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, 28 de febrero. México. Disponible en:
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>.
- DOF 08/05/2023 Ley de Planeación, [LP] Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

